



HAY MAS DINERO DISPONIBLE PARA LOS AGRICULTORES IMPACTADOS POR LA PANDEMIA

Siete meses después de una de las mayores perturbaciones en la historia de nuestra economía global, casi todos los sectores, todas las comunidades y todos los hogares han sentido los impactos de la pandemia de COVID-19. Para muchos de los agricultores de nuestra nación, la ayuda de emergencia que tanto necesitaban nunca llegó porque los programas destinados a servirlos estaban dirigidos a las granjas más grandes y ricas. Hasta la fecha, los programas de ayuda agrícola han demostrado ser inviables para la mayoría de los productores a pequeña escala, diversos y de valor agregado (por ejemplo, orgánicos, locales, alimentados con pasto).

El Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA) ha lanzando una segunda ronda de pagos de ayuda COVID-19. Se espera llegara a más agricultores quien quedaron fuera de los programas anteriores. En este blog, desglosamos lo que los agricultores necesitan saber sobre el renovado Programa de Asistencia Alimentaria Coronavirus (CFAP-2, por sus siglas en ingles) del USDA.

La ventana de solicitud para CFAP-2 es del 21 de septiembre de 2020 al 11 de diciembre de 2020 y se espera que los cheques se enviarán por correo a los agricultores dentro de dos semanas de la aprobación de solicitud.

¿Cómo Funciona CFAP?

¿Quién es elegible y quien puede beneficiar?

Límites de Pagos

¿Cuáles productos son elegibles y como se calculan los pagos?

¿Cómo Solicitar?

¿Dónde Puedo Recibir Ayuda?

Recursos De CFAP en Ingles

¿Cómo Funciona CFAP?

- CFAP-2 proporciona pagos directamente a los agricultores para compensarlos por sus pérdidas entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de agosto de 2020, cuando los precios y los mercados agrícolas se vieron afectados drásticamente por la pandemia de COVID-19.
- Los agricultores pueden presentar su solicitud en línea o descargar los formularios y completarlos antes de devolverlos a su oficina local de la FSA. Para calcular los pagos, los productores deberán verificar las ventas y el inventario, pero no se les pedirá que presenten esta documentación a la FSA junto con su solicitud. Sin embargo, los productores deben mantener esta información archivada, ya que la FSA puede requerirla en un momento posterior. Consulte "Cómo Solicitar" para obtener detalles adicionales.

¿Quién es elegible y quien puede beneficiar?

Muchos más agricultores son elegibles para recibir pagos bajo el nuevo programa CFAP-2. El USDA proporciona detalles de elegibilidad en términos de entidades elegibles y productos elegibles. Los productores NO necesitan una relación previa con la FSA para comenzar el proceso de solicitud, pero algunas opciones de pago pueden requerir registrarse para obtener un número de finca.



Para ser elegible para un pago, un productor debe:

- Completar un formulario de solicitud de CFAP y proporcionar cualquier documentación requerida dentro de los 60 días posteriores a la firma de su solicitud
- Ser un productor con participación en el producto elegible entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2020 (revisado)
- Estar en el negocio de la agricultura en el momento de la aplicación al programa (nuevo)
- Ser uno de los siguientes:
 - Ciudadano estadounidense
 - Extranjero residente que proporciona tierra, capital y trabajo personal activo en la operación agrícola
 - Asociación de ciudadanos estadounidenses
 - Corporación, Compañía de Responsabilidad Limitada u otra organización reconocida por la ley estatal
 - Tribu u organización tribal indígena
 - Persona extranjera que proporciona tierra, capital y trabajo personal activo en la operación agrícola (nuevo)
 - Entidad extranjera que tiene más del 10% de su interés beneficioso en manos de personas que no son ciudadanos estadounidenses o extranjeros legales
 - Un beneficiario o heredero de un fideicomiso o patrimonio que haya contribuido con al menos 400 horas de trabajo personal activo y / o administración personal activa a la operación de la granja (nuevo)

Límites de Pagos

Hay límites máximos de pago para el programa CFAP a nivel individual y de granja:

- \$ 250,000 para un individuo
- \$ 750,000 para una sola operación agrícola establecida como una corporación, compañía de responsabilidad limitada, sociedad limitada, patrimonio o fideicomiso (con múltiples accionistas contribuyendo al total).

Una persona debe "proporcionar al menos 400 horas de gestión personal activa o trabajo personal activo" para ser elegible para un pago de CFAP-2 como parte de una operación agrícola corporativa.

¿Cuáles productos son elegibles y como se calculan los pagos?

El USDA ha proporcionado una calculadora de pagos para que los productores puedan estimar su pago. Encuéntralo aquí: <https://www.farmers.gov/cfap/tool>

Los pagos se realizan mediante 3 fórmulas:

Productos Básicos Activados por su Precio (enlaces en inglés): Un agricultor que cultivó o vendió productos básicos específicos entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de agosto de 2020 es



elegible para recibir un pago provocado por una disminución del precio del 5% y proporcional a la disminución en el precio.

Los cultivos elegibles incluyen: [los cultivos básicos](#), [muchas especies de ganado](#), [aves de corral](#), [huevos](#) y [productos lácteos](#) son elegibles para un pago basado en la disminución del precio mayorista nacional de sus productos básicos, similar al programa de pago CFAP-1. Estos precios NO tienen en cuenta los precios más altos que un productor podría recibir por un producto orgánico o de otro tipo de valor agregado (por ejemplo, carne de res alimentada con pasto) o por cualquier prima que pueda ganar por vender directamente a los clientes.

Cultivos de Precio Plano: los [productos básicos menores](#) (por ejemplo, arroz, alfalfa, amaranto, canola) para los que hay datos de precios nacionales limitados son elegibles para un pago plano de \$ 15 / acre.

Productos de Venta (Nuevo): Muchos productos básicos que no son elegibles para pagos de "Productos básicos activados por su precio" o "Cultivos de Precio Plano" pueden ser elegibles para pagos basados en los ingresos históricos del productor. Este es un nuevo componente importante del programa que estuvo ausente en CFAP-1. En este caso, la tasa de reembolso es modesta y no se sabe qué tipo de documentación será necesaria para mostrar los ingresos, esta opción de pago hará que el CFAP-2 esté abierto a muchos más agricultores que el programa al que reemplaza.

Los productos de venta elegibles incluyen:

- [Cultivos especiales](#) que incluyen frutas, verduras, nueces, miel, savia de arce, frijoles comestibles secos, lentejas, guisantes comestibles secos, garbanzos y [tabaco](#) (los pagos totales de tabaco del programa no deben exceder los \$ 100 millones);
- [Viveros y floricultura](#);
- [Acuicultura cultivada en un ambiente controlado](#)
- [Otro ganado](#) no incluido en la categoría de activación de precios que se cultivó para obtener alimentos, fibras, pieles o plumas. Los equinos, animales de cría, animales de compañía o de confort, mascotas y animales criados con fines de caza o caza no son elegibles.

¿Cómo Solicitar?

Importante: Los productores que tengan preguntas o que necesiten ayuda pueden programar una cita con la FSA para revisar su solicitud antes de enviarla; Los productores también pueden llamar a una línea directa nacional (ver más abajo) si tienen preguntas. Los agricultores no están obligados a reservar una cita con la FSA antes de enviar su aplicación.

Los productores pueden solicitar asistencia a partir del 21 de septiembre de 2020. Las solicitudes se aceptarán hasta el 11 de diciembre de 2020. Los materiales de solicitud están disponibles en farmer.gov/cfap/apply. Los agricultores que solicitaron CFAP-1 probablemente ya tendrán muchos formularios requeridos en los archivos de la FSA. Se recomienda consultar con las oficinas de su condado de la FSA para ver si es necesario actualizar algún formulario.



El USDA recomienda que los agricultores nuevos en FSA o CFAP primero llamen a la línea directa de CFAP, (877) 508-8364 (oprime 2 para ayuda en español), para recibir apoyo individual antes de comunicarse con la oficina de su condado.

Los agricultores tendrán varias opciones para solicitar CFAP-2, incluida la solicitud en línea o en persona en la oficina local de su condado de la FSA. El [portal de aplicaciones CFAP](#) y el [generador de aplicaciones y la calculadora](#) de pagos ahora están disponibles en línea.

Los formularios requeridos son similares a CFAP-1:

- CCC 902 - Plan operativo de la finca
- CCC 901 - Información para miembros
- CCC 941 - Ingresos brutos ajustados
- CCC 942 - Ingresos de la agricultura
- AD 1026 - Cumplimiento de la conservación
- AD 2047 - Información del cliente
- SF 3881 - Información de depósito directo
- FSA 578 - Informe de superficie cultivada (precio de activación, solo tarifa plana) (nuevo)

¿Dónde Puedo Recibir Ayuda?

- Un Centro de Llamadas CFAP de la Agencia de Servicios Agrícolas del USDA está disponible para los productores que deseen apoyo personalizado adicional con el proceso de solicitud de CFAP: 877-508-8364 (Seleccione 1 para inglés y 2 para hablar con un empleado que hable español)
- Farm Aid: 1-800-327-6243
- Línea directa de ATTRA: 800-346-9140 (inglés), 800-411-3222 (español)
- Línea directa de servicios legales de FLAG: 877-860-4349

Recursos De CFAP en Ingles:

- Formularios e información: <https://www.farmers.gov/cfap>
- CFAP-2: Seminario virtual presentado por el Centro para Tecnología Apropiada (NCAT) y La Asociación Orgánica de Montana (MOA): <https://www.youtube.com/watch?v=qzWKem-1-7Q>
- Ayudando a los agricultores navegar CFAP-2: <https://www.youtube.com/watch?v=1gzNcgolFil&feature=youtu.be>

En línea:

<https://sustainableagriculture.net/blog/cfap2-signup/>